

“Año de la Innovación y la Competitividad”

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COMPRA MENOR ITLA-DAF-CM-2019-0057

SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Este proceso de compras inició mediante invitación el día catorce (14) de noviembre de 2019, fecha en la que se remitió la convocatoria por medio de correo electrónico a 6 empresas que pueden suplir los requerimientos de esta compra para que participen en este proceso de referencia ITLA-DAF-CM-2019-0057 para la Adquisición de Servicios de Recargas a Extintores de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: **“SBH TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD, SRL”**, **“AMERICAN SENTRY, SRL”**, **“TCO NETWORKING, SRL”**, **“EQUIPOS DE SEGURIDAD PENTAGONO, SRL”**, **“SERVICIOS DE SEGURIDAD (SEGURIASA), S.A”** y **“RE ELECTROSISTEMAS, SRL”**.

El día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a la recepción de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”, y a la apertura de las Ofertas Técnicas “Sobre A” correspondientes a los Oferentes participantes, el día 28 de noviembre se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes habilitados para tales fines.

Los oferentes que presentaron oferta al presente proceso de Compra Menor fueron: **“BAVERAS FIRE SERVICES, SRL”**, **“DE SOTO TRADING, SRL”**, **“MAXX EXTINTORES, SRL”**, y **“DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD (DEINSA), SRL”**

Considerando: el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: *“ART. 26: La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

Vistas, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Visto, la notificación de oferentes habilitados.

Visto, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

Visto, el cuadro comparativo de las ofertas recibidas.

Se emite lo siguiente:

Adjudicar, como al efecto se adjudica a: **“DE SOTO TRADING, SRL”**, por cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar los mejores precios, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

DE SOTO TRADING, SRL (RNC: 101834511)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL RD\$ CON IMPUESTOS
1	Recarga CO2 de 10 LBS, cantidad 30 Recarga CO2 de 5 LBS, cantidad 2 Recarga CO2 de 15 LBS, cantidad 3 Recarga CO2 de 20 LBS, cantidad 3 Recarga CO2 de 50 LBS, cantidad 1 Recarga ABC de 5 LBS, cantidad 25 Recarga ABC de 10 LBS, cantidad 33 Recarga ABC de 20 LBS, cantidad 4 Recarga ABC de 50 LBS, cantidad 1 Recarga Halotron de 10 LBS, cantidad 2 Recarga Halotron de 11 LBS, cantidad 6 Recarga Halotron de 20 LBS, cantidad 1 Nota: 7 unidades se entregarán en ITLA Santiago, Dirección: Av. 27 de febrero esq. Metropolitana, Edificio Metropolitano I, 2do. Nivel. Los Jardines Metropolitanos. Frente a Plaza El Paseo, y encima de Wind Teleco y 1 unidad en ITLA Santo Domingo, (Av. Gustavo Mejía Ricart, esq. Agustín Lara, Edif. Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, 4ta. Planta (NACO) .	1	65,148.49	11,726.72	76,875.21
2	Compra ABC de 5 LBS con instalación y material incluido.	28	1,271.18	228.82	42,000.00
TOTAL RD\$					118,875.00

El monto adjudicado a: **DE SOTO TRADING, SRL** asciende a la suma de: **Ciento Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 118,875,00).**

Hacemos de conocimiento público que el proceso de **Compra Menor ITLA-DAF-CM-2019-0057** para Adquisición de Servicios de Recargas a Extintores de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), ha sido adjudicada por el Departamento de Compras, en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del ITLA y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 340-06, al oferente: **"DE SOTO TRADING, SRL"**, habiendo cumplido con las especificaciones establecidas en este proceso.

Hacemos esta publicación a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2019.

Nicaury Aguasvivas
Encargada Depto. de Compras

